



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 7 de abril de 2016

RES. CM N° 49/2016

VISTO:

La Res. Pres. N° 325/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución citada en el Visto, se estableció un incremento salarial del diez por ciento (10%) a partir del 1° de enero de 2016, para todas las categorías del escalafón del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA.

Que en el marco de la negociación de la mesa salarial se decidió establecer el incremento previamente mencionado, y que conforme la Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Director General de Administración a cargo de la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la CABA, quien confirmó que existen partidas presupuestarias suficientes para afrontar dicho incremento.

Que igualmente se instruyó a las áreas técnicas competentes a que lleven a cabo todas las medidas necesarias para la ejecución de dicho incremento salarial, y se remitió la citada Resolución de Presidencia a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación en el Plenario.

Que la mencionada Resolución fue dictada por la Presidencia el día 31 de marzo del corriente año, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 325/2016.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM-N° 49 /2016

Carlos Mas Velez
Secretario

Enzo Luis Pagani
Presidente